



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ENTRADA AL DESPACHO:

Ingresa el presente asunto al Despacho hoy **24 DE AGOSTO DEL 2020**, con la anterior solicitud de terminación del proceso.

LUISA FERNANDA LOZANO LINARES
Secretaria.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial Del Poder Público
JUZGADO DIECIOCHO (18) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
BOGOTÁ D.C., VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE (2020)

RADICACIÓN No. 2020-00052

Previo a dar trámite a la solicitud de terminación del proceso, se requiere a la abogada Dra. **MARIA ALEJANDRA NARANJO LOPEZ** para que proceda a elevar su solicitud de terminación desde el correo electrónico que se enuncio en la demanda.

Lo anterior, por cuanto la petición en mención no proviene de la misma cuenta, como tampoco existe este correo electrónico en el registro nacional de abogados.

NOTIFÍQUESE

FÉLIX ALBERTO RODRÍGUEZ PARGA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. **35 HOY 26 DE AGOSTO DE 2020.**

La secretaria

LUISA FERNANDA LOZANO LINARES

LFLL